

**ANEXO A-MATRIZ DE RIESGO**

CLASE DE RIESGO	TIPIFICACIÓN DEL RIESGO		ASIGNACION			ESTIMACION DE RIESGOS	
	No.	DESCRIPCIÓN	CONTRATISTA	ASEGURADORA	UDEA	TRATAMIENTO	ACCIONES DE MITIGACIÓN
OPERACIONALES	1	Demora en la legalización del contrato	X		X	PREVENIR EL RIESGO PROTEGER O MITIGAR EL RIESGO COMPARTIR O TRANSFERIR EL RIESGO	Definición de plazos en la invitación pública a cotizar para la legalización del contrato.
	2	Incumplimiento en el seguimiento a la ejecución del contrato			X	EVITAR EL RIESGO PREVENIR EL RIESGO PROTEGER O MITIGAR EL RIESGO COMPARTIR O TRANSFERIR EL RIESGO	Establecer en la minuta del contrato las obligaciones del interventor como un plan de seguimiento al contrato: Actas de seguimiento y reuniones de seguimiento entre el CONTRATISTA y EL INTERVENTOR
	3	Demora en el inicio del contrato	X		X	EVITAR EL RIESGO PREVENIR EL RIESGO PROTEGER O MITIGAR EL RIESGO COMPARTIR O TRANSFERIR EL RIESGO	El proceso o equipo de trabajo responsable de la contratación, debe establecer un cronograma de trabajo, de manera que el contratista presente toda la documentación requerida para el inicio oportuno del contrato, de acuerdo con las necesidades de servicio de transporte en la institución.
	4	Incumplimiento del contratista en los compromisos y obligaciones laborales adquiridos con sus empleados.	X	X		PROTEGER O MITIGAR EL RIESGO COMPARTIR O TRANSFERIR EL RIESGO	Solicitar en el pliego de condiciones, y en el contrato las pólizas de cumplimiento, y pago de salarios, prestaciones sociales e indemnizaciones. Definir claramente en la invitación, la obligación del contratista con respecto al control de pagos de salarios, indemnizaciones laborales, prestaciones sociales, y pago de la seguridad social y parafiscales de sus empleados, y de igual forma, el rol del interventor para realizar seguimiento al contrato.
	5	Errores en la invitación pública (zonas destino, capacidad del vehículo, pólizas, anexo técnico, estudio de mercado, entre otros)			X	PROTEGER O MITIGAR EL RIESGO COMPARTIR O TRANSFERIR EL RIESGO	Determinar las zonas destino, tipo de viaje (doble o sencillo) y especificaciones del vehículo (cupó de pasajeros) de acuerdo al histórico reciente de los servicios de transporte contratados por la dependencia o por la institución. Referenciarse con instituciones o entidades que hayan realizado este tipo de contratos y adoptar las buenas prácticas. Revisar los estudios previos y documentos precontractuales, por parte de diversos funcionarios. La Universidad garantiza que dentro de los términos de los procesos exista un tiempo necesario para realizar correcciones y dar respuesta a las respectivas observaciones que puedan aclarar dichas inconsistencias.
	6	Incumplimiento o retraso en la prestación del servicio de transporte terrestre especial para personas y de bienes.	X	X	X	EVITAR EL RIESGO PREVENIR EL RIESGO PROTEGER O MITIGAR EL RIESGO COMPARTIR O TRANSFERIR EL RIESGO	El proceso de Transporte de Personas y Bienes será el responsable de realizar la programación de los vehículos, previa solicitud de la dependencia universitaria. Establecer en la invitación pública como requisito habilitante o de calificación, que el contratista cuente con vehículos suficientes propios o afiliados, para garantizar su disponibilidad. Exigir póliza de cumplimiento del contrato
	8	Accidentes o siniestros que afecten a las personas y/o bienes transportados.	X	X	X	EVITAR EL RIESGO PREVENIR EL RIESGO PROTEGER O MITIGAR EL RIESGO COMPARTIR O TRANSFERIR EL RIESGO	Exigir en los requisitos habilitantes que el vehículo sea modelo igual o superior al año 2016 y que cumpla con las revisiones técnico mecánicas. Solicitar constancia de siniestros de los vehículos. Pólizas de responsabilidad civil contractual y extracontractual.
	9	Errores por parte del contratista en la generación de las facturas de cobro de los servicios prestados.	X		X	PROTEGER O MITIGAR EL RIESGO COMPARTIR O TRANSFERIR EL RIESGO	Incluir en los anexos de la invitación pública a cotizar, las zonas destino hacia donde se desplazan con mayor frecuencia las diferentes dependencias académicas y administrativas, para que cada proponente cote los precios según el mercado. Luego de adjudicar el contrato al proponente ganador, utilizar la cotización de las zonas destino realizada por éste, para revisar la facturación durante la ejecución del contrato.

## ANEXO A-MATRIZ DE RIESGO

CLASE DE RIESGO	TIPIFICACIÓN DEL RIESGO		ASIGNACION			ESTIMACION DE RIESGOS	
	No.	DESCRIPCIÓN	CONTRATISTA	ASEGURADORA	UDEA	TRATAMIENTO	ACCIONES DE MITIGACIÓN
	10	Omitir la exigencia y verificación de las medidas de seguridad y salud en el trabajo adoptadas por el contratista.			X	PROTEGER O MITIGAR EL RIESGO COMPARTIR O TRANSFERIR EL RIESGO	Solicitar póliza de <b>cumplimiento</b> en el pliego de condiciones y en el contrato que garanticen la plena ejecución de las actividades y tareas que correspondan y que estén descritas en la invitación a cotizar, teniendo en cuenta la obligación que tiene el INTERVENTOR de revisar y verificar que el contratista cumpla con todas las medidas de seguridad y salud en el trabajo.
AMBIENTALES	11	Omitir la exigencia y verificación de las normas técnicas legales y ambientales, propios de la actividad contratada.	X	X	X	PROTEGER O MITIGAR EL RIESGO COMPARTIR O TRANSFERIR EL RIESGO	Solicitar póliza de cumplimiento que garanticen la plena ejecución de las actividades y tareas que correspondan y que estén descritas en el pliego de condiciones o invitación a cotizar Solicitar los Certificados de Revisión Técnica Mecánica y de Emisiones Contaminantes;
SOCIALES O POLÍTICOS	13	Manifestaciones sociales o políticas que retrasen la prestación del servicio de transporte.	X		X	ASUMIR EL RIESGO	Constatar con las autoridades de tránsito y/o de policía, antes de la prestación del servicio, el estado de la vía o la presencia de marchas políticas o de protesta en las mismas
REGULATORIOS	14	la ejecución del contrato que adicione nuevas normas o modifique las existentes	X		X	EVITAR EL RIESGO PREVENIR EL RIESGO PROTEGER O MITIGAR EL RIESGO COMPARTIR O TRANSFERIR EL RIESGO	Por tratarse de normas de obligatorio cumplimiento y no depender su expedición de la Universidad ni de los oferentes, no hay forma de mitigarlo. Según el tipo de regulación, se revisarán y harán los ajustes pertinentes
	15	Cambio de las tarifas de los servicios a las diferentes zonas destino, durante el año en curso.	X		X	PROTEGER O MITIGAR EL RIESGO COMPARTIR O TRANSFERIR EL RIESGO	Dejar consignado en la invitación que durante el año en curso, las tarifas de transporte permanecerán fijas.
DE LA NATURALEZA	16	Terremotos, huracanes, deslizamientos, incendios no provocados y/o demás fuerzas de la naturaleza.	X		X	ASUMIR EL RIESGO	El interventor del contrato debe velar porque el contratista conozca y maneje los protocolos de seguridad y evacuación de la sede o seccional en caso de un fenómeno climático o de la naturaleza. Que el contratista tenga vigente la póliza que proteja el vehículo para este tipo de riesgo ambiental. El interventor verificará que el contratista de obra tenga afiliados a todos sus empleados a una ARL.